



22 AGO 2008

LA PLATA,

VISTO que el día 25 de agosto próximo visitará la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, la cantautora **Marcela Morelo**, y

CONSIDERANDO:

Que esta prestigiosa personalidad nació en Buenos Aires, y desde los 7 años comenzó los estudios de guitarra clásica interpretando folklore Argentino y luego de recorrer un camino totalmente dedicado a la música de forma underground, surge la posibilidad de grabar su propio disco con canciones de su autoría y el respaldo de una compañía multinacional.

Que desde ese momento, presenta su trabajo en gira por Argentina, España, Italia, Uruguay, Paraguay y Bolivia como así también, México, Puerto Rico, Colombia, Chile, Venezuela y Rumania. Su discografía comienza con "Manantial" en el año 1997, prosiguiendo con "Eclipse" (1999), "Tu Boca" (2001), "Invisible" (2003), "Morelo 5" (2005) y "Fuera del Tiempo" (2007).

Que sus álbumes llevan vendidos más de 1.000.000 de placas en Latinoamérica y Europa y sus canciones fueron editadas en varios idiomas.

Que ha recibido los siguientes premios: "Francisco Canaro" otorgado por la sociedad de autores y compositores S.A.D.A.I.C. como Autora Revelación, "Carlos Gardel" como Artista Revelación, "Carlos Gardel" como Mejor Artista Pop por tres años consecutivos. Así mismo, fue nominada para el premio "Amigo" de España como mejor artista latina. En el año 1998, su canción "Corazón Salvaje" fue premiada en España como la más escuchada de ese año y fue nuevamente ganadora del Premio Gardel en la categoría Mejor Artista Femenina Pop por su disco Morel 5 en el año 2005.

Que atento a lo expuesto, esta Comuna desea resaltar de manera muy especial la presencia de tan destacada artista.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

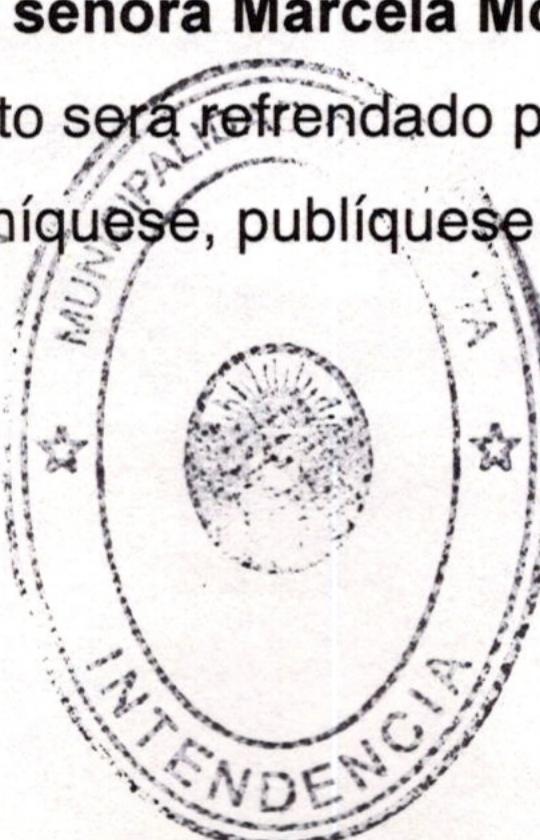
D E C R E T A:

ARTICULO 1: Declárese **Huésped de Honor** del partido de La Plata, mientras dure su permanencia en el mismo, **a la señora Marcela Morelo**.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

I. Are
Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Plata



Oscar
Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata